



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835

DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

Acta No. 004-2022-IMP-BCBG-0008-2022

Página 1 de 2

ACTA DE VERIFICACIÓN DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PROVEEDOR PARA ADQUISICIÓN EN EL EXTRANJERO No. IMP-BCBG-0008-2022 PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA DETECCIÓN Y LOCALIZACIÓN DE VÍCTIMAS EN ESTRUCTURAS COLAPSADAS PARA LA DIVISIÓN DE RESCATE DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL”.- En la ciudad de Guayaquil, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil veintidós, siendo las 09:00 en las oficinas de la Primera Jefatura del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil se instala la Comisión Técnica integrada por: **el Tnlgo. Andres Haz Sarmiento**, Presidente de la Comisión técnica; **Ing. Lisset Torres Andrade**, Titular del Área Requirente; **Ing. Carlos La Mota Dávila**, Profesional Afín; **el Ing. Milton Merino Gómez** en calidad de Secretario de la Comisión Técnica, con la finalidad de verificar si el oferente: **LEADER S.A.S.**, el mismo que fue notificado a través del correo electrónico y la página institucional del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, mediante oficio No. BCBG-CT-0464-2022, enviaron la respuesta al requerimiento de convalidación solicitado.

El Secretario procede a dar lectura del orden del día, el mismo que consta a continuación:

1. Análisis sobre los documentos de convalidación entregados por los oferentes.
2. Aprobación del Acta.

PUNTO UNO.- ANÁLISIS SOBRE LOS DOCUMENTOS DE CONVALIDACIÓN ENTREGADOS POR LOS OFERENTES

Se solicitaron las siguientes convalidaciones:

Presentar a través del correo electrónico: compras@bomberosguayaquil.gob.ec la siguiente convalidación:

En relación a la integridad de la oferta se determina lo siguiente:

- ✓ Referente a los **REQUISITOS MÍNIMOS** adjuntos dentro de la oferta sírvase presentar en traducción en español los siguientes documentos:
 - Estatuto de la Sociedad o Registro de la empresa o similares y de corresponder, sus modificaciones y constancia de inscripción en el registro correspondiente. (Personas Jurídicas).
 - Documento que acredite la representación de la persona que suscriba la oferta en nombre del oferente (Nombramiento del Representante Legal de la Empresa o consorcio o poder otorgado a su apoderado voluntario).
- ✓ Referente a la **Experiencia General**, considerando que el oferente presenta documentación respecto a la provisión de equipos o herramientas para bomberos, sírvase presentar la respectiva copia de contratos o copias de factura o copia de acta de entrega recepción definitiva de conformidad a lo solicitado en la Sección IV, Anexo 2, A. Metodología de evaluación cumple no cumple.
- ✓ Referente a la **Experiencia Específica**, considerando que el oferente presenta documentación respecto a la provisión de equipos de localización de víctimas de similares características al de la presente contratación, sírvase presentar la respectiva copia de contratos o copias de factura o copia de acta de entrega recepción definitiva de conformidad a lo solicitado en la Sección IV, Anexo 2, A. Metodología de evaluación cumple no cumple.

El Secretario de la Comisión Técnica informa que se evidenció que el oferente No. 1 **LEADER S.A.S.**, Sí envió a las 1:52 del 24 de noviembre del 2022 su convalidación a través del correo electrónico: compras@bomberosguayaquil.gob.ec, presentando los siguientes documentos:

- 1) Oficio Respuesta Convalidación, de fecha 23 de noviembre de 2022.
- 2) Certificado de registro en el Directorio de Empresas y Establecimientos (SIRENE)
- 3) Extracto de Inscripción Principal en el Registro Comercial y de Sociedades
- 4) Registro de Beneficiarios finales.
- 5) Acta de la Decisión del Accionista Único.



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835

DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

Acta No. 004-2022-IMP-BCBG-0008-2022

Página 2 de 2

CONCLUSIÓN.-

El oferente aclara que en relación a la Experiencia General y Especifica la Ley de Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) en Europa, prohíbe la publicación de copias de contratos, copias de factura y copia de acta de entrega recepción definitiva, sin embargo, de acuerdo a la naturaleza de la presente contratación los documentos solicitados son de cumplimiento obligatorio y su incumplimiento es causal de rechazo de la oferta de conformidad a lo solicitado en la Sección IV, Anexo 2, A. Metodología de evaluación cumple no cumple.

PUNTO DOS.- APROBACIÓN DEL ACTA

No habiendo más puntos que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 10:00, concediéndose el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la que una vez elaborada y conocida por los miembros de la Comisión Técnica, es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.

Tnlgo. Andres Haz Sarmiento
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Ing. Elda Lisset Torres Andrade
TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE

Ing. Carlos La Mota Dávila
PROFESIONAL AFÍN

Lo certifico,

Ing. Milton Merino Gómez
SECRETARIO